



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00514163- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación del **Esp. Alejandro Rodrigo González DNI: 23.061.609**, para dictar el seminario “Historia y técnicas de la animación”, en el marco de la Maestría Dirección y Producción de Animación y Videojuegos de la FA;

Y CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 20-23061609-5.

Que el Sr. Alejandro Rodrigo González es Licenciado en cine y Tv egresado de la UNC y Especialista en Video y Tecnologías Digitales Online / Offline, Escuela Superior de Diseño, Universitat Ramon Llull (España) y Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Egresó en 2008.

Que es Profesor a cargo del dictado del Curso de Posgrado *Historia y Técnicas de la Animación*, en el marco de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos. Facultad de Artes de la Universidad de Córdoba y Universidad Nacional de las Artes desde el año 2023 hasta la actualidad.

Que por sus antecedentes y trayectoria, ha sido designada por el comité académico de la carrera para dictar este seminario a través de RD N° 236/24.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el **Esp. Alejandro Rodrigo González DNI: 23.061.609**, de manera excepcional, desde el día 31 de julio de 2024 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación de corta duración con el **Esp. Alejandro Rodrigo González DNI: 23.061.609**, desde el día de la fecha y hasta el día 23/08/24, por el dictado del seminario “Historia y técnicas de la animación”, en el marco de la Maestría Dirección y Producción de Animación y Videojuegos de la FA con una carga horaria semanal de 20 horas reloj y una retribución total de pesos trescientos treinta y seis mil (**\$336.000**).

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán afrontadas con recursos propios de la Maestría Dirección y Producción de Animación y Videojuegos.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Posgrado, al área Económica Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pasar a guarda Temporal.

d.o.